



# Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-72-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula catorce de marzo de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** Señor FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido Político TODOS presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de SAN JACINTO del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 1657 de fecha nueve de marzo del presente año recibido en esta delegación el día nueve de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor FELIPE ALEJOS LORENZANA Representante Legal del Partido Político TODOS en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de SAN JACINTO del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

## CONSIDERANDO:

1. Con fecha nueve de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política TODOS a través de su Representante Legal, señor FELIPE ALEJOS LORENZANA para que sea inscrita la planilla de candidatos a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
  - a. Que con fecha once de marzo del presente año esta delegación departamental dicto el Previo a Resolver número diecisiete guión dos mil diecinueve (17-2019) por el cual se adjuntó el LISTADO DE AMPLIACION O MODIFICACION dieciocho guión dos mil diecinueve (18-2019), el cual fue debidamente notificado el día doce de marzo del presente año.
  - b. Que el día trece de marzo el previo fue debidamente evacuado adjuntándose la documentación que se detalló el listado de Ampliación o Modificación anotado en el inciso anterior, documentos que obran a folios sesenta y siete al setenta y siete (67 al 77)



103



## Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-72-03-2019

JDEH

- c. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
- d. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, que no han sido contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción.
- e. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Asamblea Municipal según Acta número uno guión dos mil diecinueve (1-2019) de fecha veinticuatro de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de dicha organización política, con doce de marzo del presente año.
- f. Que únicamente el señor BRUNO MARTINEZ MIGUEL, candidato a Alcalde declaró haber manejado fondos públicos y presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, la que fue debidamente verificada en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuya imagen se adjunta al presente expediente.
- g. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
- h. Que todos los Certificados de Nacimiento presentados por los candidatos, fueron extendidos recientemente por el Registro Civil de las Personas
- i. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- j. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y de Partidos Políticos,



104

# Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-72-03-2019

JDEH

deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

## POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Reformada por el Decreto del Congreso Número 26-2016 y los artículos 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

## RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN JACINTO del Departamento de CHIQUIMULA, que postula el Partido Político TODOS para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza el candidato a Alcalde señor BRUNO MARTINEZ MIGUEL.
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1657.
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.
4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFÍQUESE.

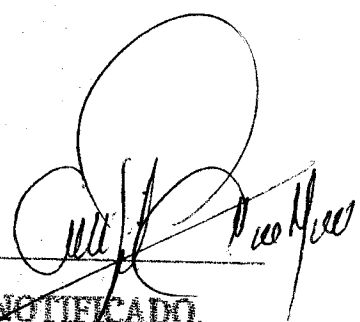
Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Heredia  
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos  
CHIQUIMULA

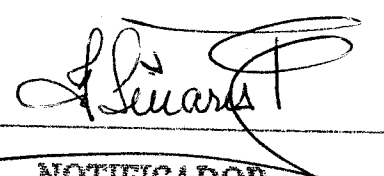


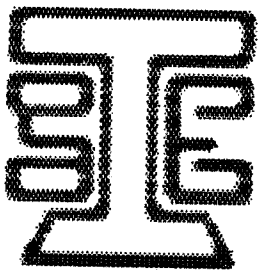
En la ciudad de Chiquimula, el día quince de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las seis horas con diez p.m minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad,

NOTIFIQUE al Señor: Felipe Ilijas Goseuzana  
Representante Legal del Partido Político TODOS

la resolución número DDRCCH-R-72-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 14-03-2019 de dos mil diecinueve, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Linda Yarmen Silvia Garza quien de enterado si firma. Doy fe.

  
NOTIFICADO.

  
NOTIFICADOR.



Proceso Electoral 2,010

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1657

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*CHIQUMULA\*SAN JACINTO\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 14 de marzo de 2010 09:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	1962632982010	BRUNO MARTINEZ MIGUEL	1962632982010	03/11/59
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 1	1961039592010	ANGEL RAMIREZ MORALES	1961039592010	27/01/54
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 2	1665686782010	EMILIO JACINTO HERNANDEZ	1665686782010	27/12/54
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente 1	1906849762010	MARIA ETELVINA MIGUEL MENDEZ DE RAMIREZ	1906849762010	20/08/54
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 1	1999965552009	ANASARIO BORJA JUAREZ	1999965552009	30/07/66
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 2	1988770052010	ELDER JOEL ASENCIO CARDONA	1988770052010	10/08/87
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 3	1922161552010	NICOLAS MOLINA MENDEZ	1922161552010	11/12/52
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 4	1790516602010	HUGO AMILCAR MORALES ROQUE	1790516602010	14/04/54
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 1	1911227502010	JOSE LEONEL JACINTO PASCUAL	1911227502010	25/01/57
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 2	1616745682010	DORA ELIZABETH MARTINEZ BORJA DE MARTÍNEZ	1616745682010	20/12/87